

P.V.T. 849

EL PROGRESISTA

PERIODICO DEL MOVIMIENTO PROGRESISTA

Director Responsable: Juan A. Guillén

Miguelete 1500

Año 1

Montevideo, Junio de 1957

Nº 1

Precio del ejemplar: \$ 0.15

Segunda Edición

AHORA O NUNCA!

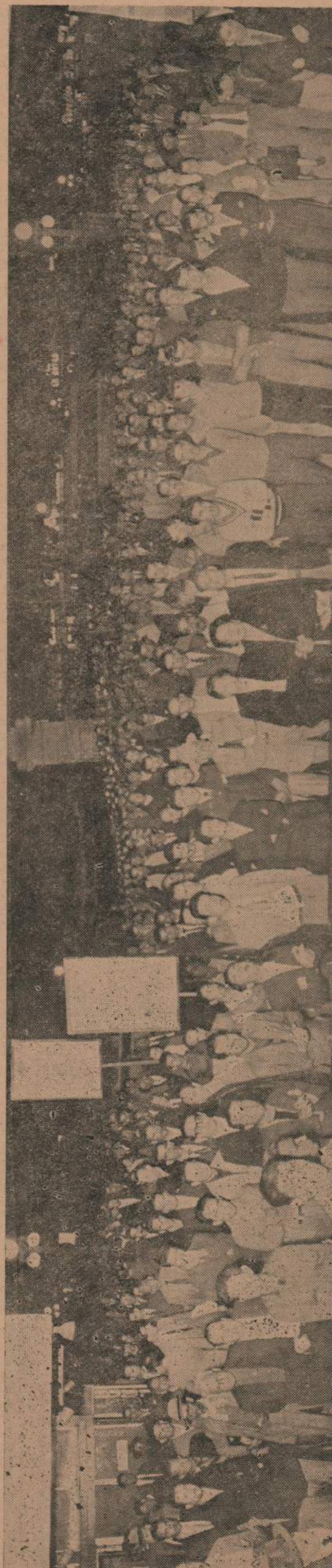
CON LA REFORMA LLEVAREMOS TRABAJADORES AL GOBIERNO



Notas gráficas del magnífico acto realizado el dia 17 de Mayo pasado en la Plaza Libertad de Montevideo por el Movimiento Progresista, en el que se reiteró el apoyo del pueblo trabajador Oriental a la Reforma Constitucional que postula la Presidencia de la República sin lema partidario. — En la presente secuencia gráfica podemos apreciar en primer término, al Compañero José A. Dassori, que abrió la parte oratoria del acto e hiciera la proclamación. Luego el Compañero Federico Vernier hablando en el histórico acto. En el centro, una vista del sobrio pero artístico estrado levantado en la Plaza Libertad, con las autoridades del Movimiento Progresista. Luego el Compañero Lucio Méndez Míguez en un pasaje de su disertación y finalmente, el Compañero Omar Díaz, candidato de los trabajadores Orientales a la Presidencia durante su magnífica y patriótica disertación.

Y AHORA QUE?

Fue Proclamado OMAR DÍAZ a la PRESIDENCIA de la REPÚBLICA



Vista parcial del numerosísimo público asistente al gran acto público realizado el 17 de Mayo en la Plaza Libertad de Montevideo, en el cual se proclamó la candidatura de Omar Díaz a la Presidencia de la República. Miles de trabajadores respaldaron con su presencia esta gesta emancipadora en que, por primera vez en nuestra historia, un hombre de pueblo, un trabajador, es proclamado para la Presidencia de la República sin lema partidario, para terminar de una vez y para siempre con el reinado de los políticos corrompidos, traidores y vende-patria. Se acerca la hora de los pueblos y el Movimiento Progresista está en la vanguardia de la lucha libertadora del Pueblo Trabajador Oriental. Por eso ha proclamado: ¡AHORA O NUNCA!

MOVIMIENTO PROGRESISTA

- Declaración de Principios

Art. 1º El Movimiento Progresista agrupa en su seno a los ciudadanos que aspiran a realizar su Programa de Acción, dentro de la Constitución de la República, a fin de proyectar su resultado en beneficio de todos los habitantes de la Nación.

Art. 2º Constituye la norma básica del movimiento, el mantenimiento del sistema democrático de gobierno, producto de la voluntad del Pueblo Oriental, obtenido a través de sus luchas por alcanzar el bienestar político, económico y social. Todos los esfuerzos de sus miembros tenderán al perfeccionamiento de ese régimen de convivencia política, que debe reconocer como fundamento la justicia social.

Art. 3º El Movimiento Progresista proclama la urgente necesidad de la Reforma de la actual Carta Constitucional de la República, postulando la Presidencia de la República sin Lema partidario y una nueva estructura económica, de acuerdo a lo que reclaman las fuerzas del trabajo y la ciudadanía independiente de todo el país.

Art. 4º El Movimiento Progresista, fiel a la auténtica tradición oriental y a la herencia sagrada de nuestros Próceres, aspira restaurar el sentido genuinamente cristiano de la vida. Al mismo tiempo proclama su respeto sincero, en un ambiente pleno de comprensión y convivencia, a todos los orientados en el ejercicio de sus cultos.

Art. 5º Las desigualdades sociales y económicas que origina el sistema capitalista, determinan la injusta existencia de clases en condiciones de manifiesta inferioridad de cultura y medio materiales de vida. De ahí que el Movimiento Progresista, constituido primordialmente por ciudadanos provenientes de los sectores humildes, reconozca como finalidad esencial de sus esfuerzos en el campo político y social, el mejoramiento económico y cultural de las clases desheredadas y del proletariado del país.

Art. 6º El Movimiento Progresista expresa su inquebrantable voluntad para que las libertades que nos legaron los Próceres de nuestra historia y las conquistas forjadas al calor de la lucha social, que integran ya la conciencia nacional; subsistan, se vigoricen y se perfeccionen.

Es por tanto obligación ineludible del Movimiento luchar por la preservación y desarrollo de los derechos fundamentales del trabajador, el derecho a la tierra, al producto íntegro del trabajo, al descanso, a la organización sindical, al seguro social, a la huelga, a la educación y a la asistencia, así como los demás derechos que forman el acervo Constitucional de nuestra Patria.

Art. 7º El Movimiento Progresista, surgido de las masas populares, reafirma su fe inquebrantable en el enaltecimiento de la clase trabajadora, por medio de la unidad sindical de todos los trabajadores, identificados en el común propósito de afirmar los ideales democráticos; elevar el nivel moral y material de los hombres de trabajo, aunados por la reciprocidad de sentimiento y aspiraciones, orientados por el ideal de ser todos artífices de la libertad y la grandeza de la Patria, cimentada en la igualdad de los derechos y en la paridad de los deberes; que generalmente suele desconocer el capitalismo deshumanizado, por la explotación del hombre por el hombre.

Art. 8º El Movimiento Progresista proclama la necesidad de una profunda Reforma Agraria; la conquista de la tierra para la masa rural desheredada; la mayor extensión en las entregas de la tierra y en la unidad de la dotación; así como el perfeccionamiento de los derechos agrarios de los hombres del campo y de la propiedad inafectable, unido a la existencia de un régimen de garantías y seguridades auténticas en el medio rural, como requisitos indispensables para alcanzar la prosperidad agrícola-ganadera de la Patria.

Por lo tanto el Movimiento dará todo su apoyo a los trabajos de saneamiento del medio rural y asistencia social de la familia del campo; a los programas de defensa y conservación de los recursos naturales: a la irrigación, a la difusión de la téc-

nica y la enseñanza agrícola y al fomento del crédito, que estimule la producción y los ingresos del modesto trabajador del campo, en una economía agraria libre de explotadores.

Art. 9º El Movimiento Progresista bregará por el cumplimiento estricto de las leyes, de protección al trabajo obtenida hasta el presente y la reforma de aquellas que no se ajusten a las necesidades actuales de la clase trabajadora, de manera que el ciudadano se sienta protegido y seguro de una vida digna, desde su nacimiento hasta su muerte.

Art. 10. El Movimiento reconoce la importante misión de la mujer en la vida social del país y luchará por darle oportunidad para su elevación en los campos económico, cultural y político, a fin de que tenga igualdad de condiciones y los mismos derechos del hombre, no solamente en la fría letra de las leyes, sino en la realidad práctica.

Art. 11. La juventud tiene en sus manos los destinos de nuestra Patria.

En ella radica la fuerza, el vigor, la desición. El Movimiento dedicará el mejor de sus esfuerzos para desarrollar las facultades intelectuales, morales y físicas de los jóvenes, orientándolos hacia el dominio de la técnica y el debido aprovechamiento de la riqueza nacional. Asimismo, fomentará la educación cívica de la juventud, para estimular el amor a la Patria y a sus tradiciones heroicas.

Art. 12. El Movimiento proclama que la base esencial de toda organización política y de cualquier administración pública, la constituye la moralidad de los habitantes y de los funcionarios del país. Se esforzará, consecuentemente, en realizar una acción depuradora, constante y benéfica para el buen nombre de la República.

Art. 13. El Movimiento considera indispensable la educación cívica del pueblo en general y la preparación política de los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos en una democracia auténtica. Aspira, en consecuencia, a establecer, por medio de una campaña permanente, los métodos adecuados para realizar la vida pública de nuestra Patria, dentro de una función política consciente y responsable, trayendo a las urnas a ese gran contingente de ciudadanos desilusionados de los profesionales de la política.

Art. 14. El Movimiento sostiene la necesidad y la obligación del Estado, de intervenir en la vida económica para proteger los intereses del pueblo, sin quitar oportunidad a la iniciativa privada para que esta se desarrolle, dentro del marco de la ley y de la moral pública.

Art. 15. La liberación económica de la República Oriental del Uruguay y la desaparición de todo vestigio de dependencia, demandan el esfuerzo de todos los Orientales para realizar la industrialización del país y el desarrollo constante e intensivo de la producción. Para coadyuvar en esa obra nacional el Movimiento colaborará con el gobierno y con todos los factores económicos, en el programa de conservación y desarrollo de las materias primas y para el aprovechamiento racional de las riquezas del subsuelo del país.

Art. 16. El Movimiento Progresista declara su convicción de que la convivencia internacional sólo puede fundarse, desarrollarse y perfeccionarse sobre bases de igualdad, de justicia, de respeto mutuo a la soberanía nacional, practicando la doctrina de no intervención. Mantiene por lo tanto el derecho de las naciones para adaptar la forma de gobierno que sus propios pueblos libremente escogerán y el principio fundamental de que los Estados deben desenvolverse sin concierto ni presiones extrañas.

Condena, asimismo, sin reservas, las guerras de agresión y hace suya la doctrina de que los conflictos entre los Estados deben ser siempre dirigidos por los métodos de solución pacífica en las controversias internacionales, llegando a crear el ambiente donde los pueblos sean sagrados para los pueblos y los hombres sagrados para los hombres.

dio explicación alguna de tan arbitraria e improcedente actitud de los organizadores del acto.

Se suman así al batllismo y demás partidos políticos que nos persiguen, difaman y encarcelan, estos modernos Catones que... oligarcas al fin, empiezan a mostrar la hilacha.

De nuestra parte, continuaremos apoyando la Reforma de la Constitución, porque es necesario terminar con la dinastía de los Batlle, pero una vez triunfante esta Reforma, si el pueblo en verdad desea encontrarse a sí mismo, tendrá que barrer también a todos los políticos y charlatanes de feria, que medran o piensan medrar con la Reforma de la Constitución; políticos y charlatanes que el pueblo debe utilizar en su provecho para liberarse de la actual oligarquía, pero no dejarse engañar ni ser utilizado para cambiar una oligarquía corrompida y vende patria, por otra que, con el tiempo, puede llegar a igualarla.

El Movimiento Progresista, para quien todos los políticos de todos los partidos son sinverguenzas e inmorales, en éste, como en todos los demás casos, seguirá abriendole los ojos al pueblo trabajador de la República.

FIRMAS RECOMENDADAS

Restaurant - Rotisería

Spiedo

RIVOLI

21 de Setiembre 2853 esq. Ellauri

GOLDEN GATE

Joyería — Fantasías

Artículos de regalos

Taller de alta precisión

San José 995 bis - Tel. 8 79 22 - Montevideo

Por heladeras, radios, tocadiscos, máquinas de coser y todo artículo para el hogar, al contado o en cómodas cuotas mensuales, consulte a

ELISANDRINO CALDERON

Mateo Cortés 4781

Teléf. Prov. 5 18 55

Transportes y Mudanzas "ODEON"

Seriedad y precios bajos

Llame por los Teléfonos

9 14 77, 4 32 90 y 93 500

SU FOTOGRAFO:

INSTITUTO FOTOGRÁFICO AMERICANO

Trabajos garantizados

Precios sin competencia

Salto 1286

Teléf. 40 05 85

Para construir o reformar económicamente su casita, consulte a

GILBERTO RODRIGUEZ

le trabajará económicamente y a su gusto

Calle Perú, entre La Paz y Ellauri

CIUDAD DE LAS PIEDRAS

LA ESCOBIA del pueblo

SEMANARIO OPOSITOR AL GOBIERNO
Y DEFENSOR DE LAS CLASES OPRIMIDAS

Reaparecerá en breve

Por remates de casas, campos o terrenos, le recomendamos a

FEDERICO VERNIER

Rematador Público

Escritorios: Florida 1561

Teléf. 9 08 36

NECESITAMOS SU FIRMA

Debiendo presentar nuevamente a la Corte Electoral la solicitud del Lema Movimiento Progresista, estamos recogiendo las firmas correspondientes en los formularios confeccionados al efecto.

Los que firmaron la otra vez, deben hacerlo nuevamente. Concurra con su Credencial Cívica a nuestra sede central, calle Miguelete N° 1500, esquina Piedra Alta y tendrá el honor de figurar entre los patriotas Orientales que firmaron ya las planillas en circulación.

Aunque ha sido superado ya el mínimo de 500 firmas exigidas por la Ley Electoral, queremos que sean varios miles las firmas elevadas a la Corte Electoral, para que no quede así ninguna duda sobre el respaldo popular que tiene el Movimiento Progresista; firmas éstas que por pocos días más seguiremos recibiendo en Miguelete N° 1500.

MOVIMIENTO PROGRESISTA - Programa de Acción

Para el desarrollo práctico y la eficiente ejecución del ideario contenido en la Declaración de Principios del Movimiento Progresista, éste se propone, por todos los medios que estén a su alcance, realizar con energía y firmeza una acción permanente que se concreta en el siguiente programa, postulado desde el llano y ejecutado desde el gobierno, en caso de llegar a él:

I PROBLEMAS GENERALES

a) Dotar a las poblaciones de toda la República con todos los servicios que la civilización y la cultura ponen a disposición de los núcleos de población, como pavimentación, alumbrado eléctrico, servicios higiénicos, de agua potable, de sanidad, bibliotecas públicas, parques deportivos, etc.

b) Proceder a la expedición y aplicación estricta de leyes que aseguren condiciones higiénicas y de comodidad en las habitaciones destinadas, a viviendas para los inquilinos de toda la República.

c) Promulgar una ley prohibiendo el agiotismo con los alquileres de las viviendas, declarando éstas de utilidad social y el alquiler retribuible al propietario, no mayor del 20% del sueldo o jornal que percibe mensualmente el inquilino.

d) Sostener enérgicamente la lucha sistemática en contra del alcoholismo, los juegos de azar, el uso y tráfico de enervantes y de toda clase de vicios.

e) Proceder a la prohibición de las ruletas y carreras de caballos, creando fuentes de trabajo honrado para las personas que hoy se ocupan en esas actividades; como así también la disminución gradual de los sorteos de quinielas y loterías a medida que se vayan creando los recursos legales que sustituyan los aportes de estos juegos de azar a Salud Pública, hasta su total desaparición.

f) Proceder a la construcción de la mayor cantidad posible de plazas de deportes y estadios deportivos en todo el país.

II PROBLEMAS AGRARIOS

a) Implantar la Reforma Agraria, proporcionando tierras en propiedad a todos los hombres de trabajo que así lo deseen; provenientes de los grandes latifundios, de las que permanecen improductivas; de aquellas en que los propietarios residen fuera del país y de las que no son explotadas directamente por sus dueños, en ese orden, hasta desarrollar al máximo nuestra capacidad productiva en el agro.

b) Laborar por el adelanto de la técnica agrícola entre pequeños propietarios y por el recuperamiento de la industria ganadera y sus conexas.

c) Cooperar con la extirpación de las plagas que afecten a la ganadería o a la agricultura.

d) Crear el Banco Agrario Oficial, para que el crédito agrícola se perfeccione y se atienda con rapidez y oportunidad a las demandas crediticias de los agricultores, rindiéndoles además sus cuentas en tiempo oportuno.

e) Crear un seguro agrícola general que indemne totalmente al productor de las cosechas que puedan perderse por razones climáticas o de fuerza mayor y crear también un completo seguro social para los trabajadores manuales del campo.

f) Exigir que las leyes agrarias aseguren al productor rural la remuneración digna de sus productos, el respeto a su trabajo, estimulándolo para que le dedique todas sus capacidades.

g) Luchar y cooperar para que la educación en el ambiente rural se extienda hasta obtener la alfabetización total del país, creando miles de escuelas rurales, especialmente Escuelas Granjas, no tolerando que ningún niño en edad escolar deje de recibir instrucción, haciéndola extensiva a los adultos analfabetos.

h) Estimular el progreso material y moral de las comunidades agrícola-ganaderas, promoviendo la construcción de las obras necesarias, como sistema de agua potable, luz eléctrica, casas higiénicas y confortables para hogares campesinos, centros de asistencia social, de educación pre-escolar, de cultura y recreación; bibliotecas adecuadas, parques deportivos e infantiles, etc.

i) Construcción de caminos y carreteras, proporcionando el fácil desplazamiento de la producción y las comunicaciones, recuperando para la economía nacional el sistema fluvial de transportes.

III PROBLEMAS LABORALES

a) Cooperar a la formación de grandes organizaciones sindicales agrupadas en una gran Central Obrera, totalmente independiente de los partidos políticos nacionales y de ideologías internacionales; con un potencial económico capaz de realizar por sí

misma, amplio plan de mejoramiento social a su masa de afiliados.

b) Procurar que la aplicación de los preceptos constitucionales y las leyes de protección al trabajo se cumplan estrictamente y se amplíen cada vez más en beneficio de la clase trabajadora.

c) Bregar por la jornada legal de 6 horas; sueldo anual complementario (aguinaldo); pago total de jornales perdidos por accidente o enfermedad; seguro de paro; fisco sindical para el dirigente obrero; aumento de la asignación familiar; sueldo mínimo que permita vivir decorosamente; participación del trabajador en las ganancias de las empresas; representación obrera en el Parlamento y Ministerio, organismos sociales, entes autónomos, etc., etc.

d) Impulsar todo aquello que tienda a lograr la preparación técnica específica de los trabajadores, de acuerdo con la rama industrial a que pertenezca.

e) Gestionar el establecimiento de nuevas instituciones de crédito para servicio directo de las organizaciones laborantes, controlados por los trabajadores.

f) Estimular a los pequeños industriales para que perfeccionen su técnica y mejoren la calidad de sus productos.

g) Fomentar el desarrollo de los talleres de los artesanos promoviendo en su favor la defensa que los ponga a salvo en la desigual competencia con los productores en gran escala.

h) Fomentar el cooperativismo, por intermedio de las organizaciones sindicales, creando cooperativas de consumo de artículos de primera necesidad, como un modo efectivo de abaratizar la vida.

i) Elevar de tal modo el sueldo o jornal del hombre de trabajo, que éste sea suficiente para mantener holgadamente a toda su familia, reintegrando así paulatinamente la mujer y el niño al hogar que hoy abandonan acuciados por la miseria.

j) Jubilación automática y con sueldo total a la edad de 55 años, aumentándose ésta en la misma proporción en que se haga con el sueldo o jornal del puesto que desempeña.

k) Proceder a la construcción de cien mil viviendas obreras anuales hasta la solución integral del problema de la vivienda.

IV PROBLEMAS DE ESTADO

a) Promulgar leyes de responsabilidad de los funcionarios en general; la "Ley Cristal" por ejemplo, para moralizar en forma efectiva a los hombres que ocupen posiciones importantes dentro de los organismos estatales y los encargados de impartir justicia, a fin de establecer y exigir con toda severidad las responsabilidades en que incurran.

b) Vigilar los organismos del trabajo y sugerir las reformas de los procedimientos que se consideran necesarios para asegurar en los conflictos obrero-patronales que las resoluciones sean prontas, expeditivas y sin perjuicio de las garantías y conquistas legales alcanzadas por los trabajadores.

c) Reducir la burocracia en un cincuenta por ciento, reconquistando así para el trabajo productivo a crearse, miles de brazos ocupados actualmente en cargos anti-económicos y parasitarios.

d) Organizar la economía del país sobre el principio de que el capital, la producción y distribución estén al servicio del consumo, es decir, se oriente hacia la satisfacción de las necesidades populares, bajo la vigilancia del Estado.

e) Pugnar por que la intervención estatal imponga la coordinación indispensable entre productores y consumidores, eliminando en lo posible los intermediarios, reduciendo al mínimo las perturbaciones y desajustes ocasionados por el alza inmoderada de los precios de artículos y servicios de primera necesidad.

f) Supresión del ochenta por ciento del personal de nuestras Embajadas en el exterior y reducción de todos los sueldos fastuosos.

g) Prohibir la inmigración de extranjeros hasta que no hayan sido repatriados el medio millón de Orientales que viven en los países vecinos y haya plena ocupación en el país.

V REGIMEN TRIBUTARIO

a) Bregar por el impuesto a la renta.

b) Abolición de las patentes de giro a los comercios minoristas, pequeñas industrias con capitales menores a los diez mil pesos y a los profesionales útiles.

c) Abolición de todos los impuestos a los consumos.

d) Abolición de todas las gabelas municipales que pesan sobre el inquilino, debiendo en último caso, correr por cuenta del propietario.

e) Exoneración de toda contribución al trabajador que construye su vivienda propia.

f) Impuesto progresivo y total a las herencias y donaciones.

g) Limitación de la fortuna personal, a un millón de pesos por persona, pasando su excedente a Rentas Generales.

h) Supresión de la patente de rodados a bicicletas, vehículos a tracción sangre, automóviles de alquiler y vehículos de reparto de los pequeños negocios e industrias.

VI REFORMA CONSTITUCIONAL

a) Bregar por la instauración del sistema presidencial como existe en la casi totalidad de los países democráticos, suprimiendo el Colegiado, por oneroso, lento e inoperante.

b) Postular el sistema parlamentario unicameral, suprimiendo el Senado y reduciendo el número de Diputados como medida de economía y forma efectiva de agilitar el proceso legislativo.

c) Sostener la necesidad de que la mitad de la Cámara de Diputados sea elegida directamente por las Organizaciones Sindicales, entre auténticos dirigentes obreros, trabajadores en actividad; y la otra mitad integrada por representantes de los partidos políticos.

d) Elección de los Miembros de la Suprema Corte de Justicia y los Jueces en general directamente por el pueblo, en elecciones populares, al margen de los partidos políticos.

e) Reducción gradual del ejército, manteniéndose solamente un pequeño grupo de Oficiales y clases a los efectos de proporcionar instrucción militar voluntaria a los ciudadanos entre 18 y 20 años que quieran recibirla.

f) Establecer el régimen de Intendencias Departamentales, suprimiendo los Consejos de varios Miembros y otorgándoles verdadera y efectiva autonomía municipal, postulando también que en las Juntas Departamentales, la mitad de los Ediles sean sindicalistas y la mitad políticos.

VII SOBRE LIBERACION ECONOMICA

a) Proponer la creación de una gran marina mercante nacional, incluyendo en las ventas de nuestros productos y compras en el exterior, la obligatoriedad de transportarlos en barcos de bandera nacional.

b) Impulsar la electrificación integral del país.

c) Reprobar la contratación de empréstitos en el extranjero.

d) Impulsar una política de crédito que haga posible industrializar las materias primas del país.

e) Fomentar la producción de todos los artículos agrícolas y de granja: (legumbres, papas, huevos, manteca, etc.), que pueden y deben producirse en el país, evitando el drenaje de divisas.

f) Vender libremente nuestra producción al país que pague mejor precio y comprar al que nos venda mejor y mas barato, cualquiera sea su régimen interno de gobierno.

g) Explotar las riquezas de nuestro subsuelo con técnicos nacionales, sin entregarlo a los grandes consorcios internacionales.

h) No permitir la salida al extranjero como ganancia del capital foráneo establecido o a establecerse en el país, sino el 5% anual del capital invertido, debiendo el resto invertirse en el país.

VIII RELACIONES INTERNACIONALES

a) Fomentar y cultivar relaciones de sincera amistad con todas las naciones de la tierra que respeten nuestra soberanía y los compromisos comerciales suscritos.

b) La no intervención de la República Oriental del Uruguay en los asuntos internos de otros pueblos, evitando, correlativamente, la intromisión de otros Estados en los asuntos interiores de nuestro país.

c) Respetar los tratados internacionales que sean producto de la libre voluntad de las partes y denunciar aquellos que no hayan sido plebiscitados entre nuestro pueblo.

d) El estrechamiento cada vez mayor de las relaciones con los otros pueblos de este Continente, especialmente los Hispanoamericanos, de común origen, afirmando y robusteciendo la solidaridad panamericana sin preeminencias de un pueblo sobre otro, combatiendo los imperialismos ya sean de izquierda o de derecha.

AHORRE TIEMPO - GASTE MENOS - COMA MEJOR

CALIFORNIA AUTO SERVICE LUNCH CLUB

RIO BRANCO 1382 ENTRE 18 Y COLONIA

Trascendencia del histórico acto

El acto de Proclamación de un Trabajador a la Presidencia de la República, realizado el día 17 de Mayo pasado en la Plaza Libertad de Montevideo, no es un acto más de carácter político, sino un verdadero hecho histórico, por cuanto rompe con todos los moldes de la vieja escuela politiquera, reivindicando para el pueblo el derecho de auto-gobernarse.

La extraordinaria cantidad de trabajadores allí reunidos; los discursos claros, categóricos y profundos; el ambiente de patriotismo reinante, todo ello, nos dice claramente que el Pueblo Oriental romperá las cadenas que lo oprimen al yugo politiquero, poniéndose a la cabeza de los pueblos de América en el perfeccionamiento del sistema democrático de gobierno, que es el derecho que tiene el pueblo a gobernarse a sí mismo.

Por primera vez en nuestra historia se lanza el nombre de un auténtico trabajador para la Primera Magistratura del país; proclamación que se hace no en un corillo de la mesa de café, sino en la plaza pública, con la presencia entusiasta de miles de trabajadores y la adhesión de decenas de telegramas de todo el país, leídos y aclamados por la multitud presente.

El pueblo trabajador Oriental ha respondido como se merece a la canalla envilecida que usurpa el poder. Ha respondido proclamando a la Presidencia de la República al hombre que más han difamado y que han tenido por espacio de más de dos años preso, completamente incomunicado en una mazmorra, peor aún, que al más feroz de los delincuentes conocidos. Así es el pueblo que ellos consideran un rebaño de ovejas al que pueden mentirle y burlarse de ellos, llevándolos a donde les conviene. Y esta formidable pamperada, que está también con la Reforma de la Constitución, es la que los barrerá para siempre del escenario nacional.

La prensa apátrida, propiedad de los políticos corruptos, ha pretendido desconocer la realización o la trascendencia de este acto realizado en nuestro país, no publicando una sola línea sobre el mis-

mo, ni aún para criticarlo. Consideran estos energúmenos que con no publicar nada, el pueblo no se va a enterar de nada y apenas lo sabrán las cinco o seis mil personas que concurrieron al acto.

¡Pobres diablos! Esos millares de personas que diariamente hablan con muchos millares más, son los principales testigos que tenemos nosotros cuando acusamos a la prensa mercenaria de ocultar lo que ocurre en nuestro país, para ocuparse y tergiversar también, sobre lo que pasa fuera de fronteras.

No comprenden estos cabezas chatas, que alcanzan 25 o 30.000 ejemplares de este Periódico, que posiblemente sean también 50.000, para que, por medio de nuestros 180 representantes en el interior del país, llegue hasta el último rincón de la República, la prueba gráfica e irrefutable de la dictadura que en materia de información general impera en nuestra prensa mercenaria y apátrida, como que toda ella, sin excepción alguna, está financiada no por el gobierno, sino con dinero del pueblo, con dólares de \$ 1.20 para importar papel, exonerada de todo impuesto y ganando así, o mejor dicho robando así al pueblo, millones de pesos anualmente con los cuales compran nuevas rotativas millonarias, levantan sumptuosos palacios o pasean a cuerpo de rey, por todo el mundo conocido, sus directores, administradores o redactores.

El Movimiento Progresista realizó su acto público de proclamación, sin gastar un solo peso, porque no lo posee; sin propaganda alguna, sin prensa, sin radio, sin gente acarreada en camiones o bañaderas y pese a todo eso una verdadera multitud se hizo presente en la Plaza Libertad de Montevideo. Esto no lo puede hacer aquí nada más que el Movimiento Progresista, o "La Escoba" como también nos llaman y nosotros no nos enojamos por eso.

Es que el Pueblo Oriental, traicionado y hambreado por los políticos profesionales de todos los partidos, se ha puesto decididamente en marcha para ocupar el gobierno por sí mismo. ¿Quién será capaz de detenerlo?

A.N.D.E.B.U. emplazada

Durante el gran acto de proclamación de la Plaza Libertad, dijo Omar Díaz: "El Movimiento Progresista no tiene más su audición radial. Los motivos habría que averiguarlos en la A.N.D.E.B.U., esa misma organización que tanto se lamenta por supuestas o reales persecuciones a la libertad radial en otros países, pero que emplea aquí los mismos procedimientos que dice repudiar, para acallar los partidos o movimientos opositores. Antes de hablar de lo que pasa en otros países sería conveniente que se fijara en lo que ocurre aquí en nuestro propio país.

Si "La Voz del Movimiento Progresista" no vuelve a aparecer en nuestras emisoras es por aquí no hay libertad de expresión. A A.N.D.E.B.U. corresponde demostrar quién tiene razón, si nosotros o ellos".

La multitud premió con una salva de aplausos las palabras vibrantes de Omar Díaz. Han pasado ya muchos días y A.N.D.E.B.U. no ha dicho nada. Hasta ahora todo hace pensar que los que decimos la verdad somos nosotros.

Es justo consignar aquí nuestro agradecimiento a CX 42 Radio del Pueblo y a su dignísimo Director el Sr. Rodolfo Baz, que son ajenos en absoluto a la "presión" ejercida para silenciarnos. Y aquí es donde debía haber actuado A.N.D.E.B.U. en defensa de una emisora afiliada. Pero... ¿esa "presión" que denunciamos no habrá partido del seno mismo de A.N.D.E.B.U.?

Mientras tanto, A.N.D.E.B.U. sigue emplazada por el Movimiento Progresista. El Pueblo Oriental juez supremo en esta incidencia dirá la última palabra.

—oo—

"LA ESCOBA" no mintió

El siempre bien recordado Periódico "La Escoba" allá por el año 1954, realizó una campaña contra las sociedades médicas o mutualistas que representaban un peligro para la salud de la población y por medio de las cuales un grupo de avivados habían logrado llegar a millonarios.

La "prensa seria", favorecida por los avisos de esas empresas homicidas, no dijo una sola palabra. Los políticos, que dicen ser representantes del pueblo en el Parlamento tampoco se dieron por aludidos, quizás por que muchas de ellas se cotizan en las épocas pre-electORALES con millares de pesos para cada uno de los partidos.

Allí se dieron nombres: se habló de la peor de todas, la "Médica Uruguaya", la "Patria", la "SYA", la "Hispano-América" y tantas otras más, que de haberse investigado en aquella época se habrían ahorrado muchas estafas al público y empleados y, por qué no decirlo también, quizás muchas vidas humanas, por cuanto sabemos que, por afán de lucro, no se otorgan los medicamentos necesarios al afiliado.

En aquella época se trató a "La Escoba" de difamadora y hasta llegó incluso a hablarse de "chantage". —Cínicos! —Bandidos! —Miserables!

Ha sido necesario que la "SYA" estafara más de cien mil pesos, que la "Euro-América" y la "Orclinger" hicieran otro tanto; que se suicidara uno de los dueños de la "Mutual Médica" y que estén pronadas a cerrar sus puertas, dejando el tendal de doloridos, media docena más de estas "Sociedades Médicas", para que la prensa en general hablara, pero sin cargar las tintas, del daño tremendo que causa al pueblo y la amenaza que significan para la salud de millares de personas incautamente caídas en sus garras.

Justicia es decirlo, hay todavía algunas mutualistas y empresas comerciales de asistencia médica que trabajan honradamente; pocas desgraciadamente, pero las hay. Nosotros que conocemos a fondo el problema trataremos, sin compromisos ni ataduras con nadie, de orientar al pueblo para que no se deje estafar por los usureros de la salud ajena, denunciando a los inmorales, por cuanto las puertas de las cárceles permanecen aún cerradas para esta clase de delincuentes, ante la indiferencia de un gobierno cómplice y corrompido.

Una nueva modalidad han cundido últimamente y es formar "Sociedades Médicas" integradas por médicos como propietarios de las mismas. No creemos en esa solución. Nosotros hemos sostenido que los médicos también eran responsables en gran parte de lo que estaba ocurriendo, porque si los médicos no se prestaran al juego no habría "Médicas Uruguayas" y tantas otras de esa calaña. Surge ahora una interrogante: el médico propietario ¿recetará a su paciente y "afiliado" un remedio caro cuando sea necesario? ¿Quién vencerá a quién? ¿El Médico o el Moloch que todos llevamos dentro?

Para nosotros el problema de la asistencia médica sigue teniendo la misma gravedad que le asignara "La Escoba" allá por 1954, pese a algunos artificios que, para guardar las apariencias, han aparecido en la prensa mercenaria de nuestro país.

ALCALDADA DE LA CORTE ELECTORAL

Hace algún tiempo, al designarse la actual Corte Electoral, diversos sectores políticos se alarmaron y llegaron, incluso, a atacar directamente los procedimientos empleados en su elección, de no muy clara constitucionalidad, que la hacían poco menos que carente de la confianza de grandes sectores ciudadanos.

Nosotros, alejados como estamos del ajetreo y los manejos politiqueros, no dijimos ni fú ni fá, porque desconocíamos los problemas y los hombres.

Ahora, al tomar la Corte Electoral una actitud insólita frente al pedido del lema Movimiento Progresista, nos vemos obligados a reconocer que aquellas preocupaciones manifestadas anteriormente no eran del todo infundadas.

Porque solamente con evidente mala fe se puede dudar que un Movimiento como el nuestro, que en cualquier momento y sin propaganda alguna reúne en la plaza pública miles de personas, pueda haber empleado artificios o engaños para recaudar las 500 firmas necesarias para el registro del lema electoral.

Sin embargo, la Corte Electoral cree que las firmas presentadas pudieron haber sido solicitadas para algún otro fin y luego utilizadas por el Movimiento Progresista para registrar su lema partidario, solamente por no contener las mismas un encabezamiento leguleyo.

Pero no importa, mandamos ya confeccionar unas planillas muy "monas" que andan ya circulando por ahí y las enviaremos con miles de firmas auténticas, capaz de convencer al más suspicaz de los mortales.

Se habla también de falta de solemnidad en las actas levantadas, como que no hubieron discursos floridos, sino que se fué derecho al grano; todo ello dentro de la corrección y el decoro. Sería interesante saber si quienes así opinan en la Corte Electoral, son los mismo que, en su hora, otorgaron el lema "Concordancia Laborista" al finado Tortorelli y si en los escritos y postulados de ese "Partido" donde se hablaba de carreteras en bajada para ahorrar nafta y canillas de leche en todas las esquinas, había esa solemnidad que actualmente se nos exige a nosotros. Por separado publicamos la Declaración de Principios y el Programa de Acción del Movimiento Progresista, para que el público en general le "saque lo desparejo".

La Corte Electoral no ha estado feliz al cometer la presente alcaldada. El Movimiento Progresista como expresión de un ideal arraigado en el pueblo no pudo ser silenciado con cárceles o persecuciones, menos aún podrá serlo por recursos de baja leguleyería. El Movimiento Progresista que es una doctrina social, política y económica, solamente podrá ser derrotado por otra doctrina que lo supere en

esos terrenos; pero jamás por la fuerza o la arbitrariedad.

Lo único que ha hecho la Corte Electoral, es retrasar por un mes o dos el otorgamiento del lema propio al Movimiento Progresista; porque nos presentaremos nuevamente, siempre dentro de la ley y tendrá que otorgarlo, porque de lo contrario tendríamos que reconocer que estamos frente a un régimen dictatorial, donde las ideas ajenas y los partidos políticos de oposición no tienen derecho a existir.

El Movimiento Progresista quiere su lema propio, porque así lo postula en su Carta Orgánica, para mantener su total independencia en el terreno político, pero debe saberse que hemos recibido ofrecimientos de más de un lema ya registrado, para concurrir en los próximos comicios con sub lema propio, lo que desde ahora asegura la concurrencia del Movimiento Progresista con candidatos propios, recurso éste al que sólo apelaríamos en último caso.

Por otra parte se ha proclamado la candidatura de un trabajador, Omar Díaz para la futura Presidencia de la República, para lo cual no se necesita lema partidario alguno, sino cierto número de firmas de ciudadanos habilitados.

No comprendemos, pues, qué razones pueden impulsar a la oligarquía a buscar recursos leguleyos para silenciarnos, si ya emplearon hasta el encarcelamiento de nuestros dirigentes y no lo lograron. No hay duda que muy flaco favor le hacen a la democracia y a la libertad de la que tanto hablan, quienes no vacilan en recurrir a la negación de esos principios para mantenerse en el poder.

Queda mucho tiempo aún por delante; dentro de pocos días estaremos nuevamente presentados ante la Corte Electoral, dándole así la oportunidad de reivindicarse ante el pueblo, de lo que queremos creer, solamente sea un traspío pasajero.

GRAN ACTO PÚBLICO MIERCOLES 19 JUNIO - HORA 17

EN LAS PIEDRAS

INAUGURACION DEL LOCAL DE LA
AGRUPACION "18 DE MAYO" DE LA CIU-
DAD DE LAS PIEDRAS.

Calle Perú y Ellauri

Hablarán: Gilberto Rodríguez, Federico Vernier Juan A. Guillén, José A. Dassori, Lucio Méndez Méndez y Omar Díaz.